



**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**

**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ**

CLAC/CE/71-NE/07
30/10/06

LXXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Ciudad de Panamá, Panamá, 9 de noviembre de 2006)

Cuestión 3 del Orden del Día:

Otros asuntos

- Solicitud de COCESNA para participar en el SRVSOP.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Como es de su conocimiento, el Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (SRVSOP) dispone de tres documentos que, en principio, fueron elaborados por el Grupo *ad hoc* de la CLAC encargado del Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional, que se reunió en Buenos Aires, Argentina, del 31 de marzo al 2 de abril de 1998. Estos documentos son: el Memorándum de Entendimiento CLAC/OACI, el Reglamento del SRVSOP y el Acuerdo para la implantación del Sistema, los mismos que se han ido modificando en el tiempo en función del intercambio de notas y consultas entre la OACI y la CLAC.

2. El Reglamento del Sistema, entre otras cosas establece que, podrán formar parte del mismo los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y otros Estados de Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y del Caribe que deseen adherirse, a través de sus respectivas autoridades, así como entidades estatales y/o privadas que, interesadas en la seguridad operacional, manifiesten su voluntad de integrarse en calidad de observadores especiales y sean aceptadas en el Sistema.

3. Para poder adherirse al Sistema, se aplica lo que establece el Acuerdo para la implantación del mismo en su parte pertinente que, entre otras cosas expresa, que la Secretaría de la CLAC será la depositaria del Acuerdo y a ella se cursarán las solicitudes de adhesión. Por otro lado, también establece que deberán ser cursadas a la Secretaría de la CLAC las solicitudes de entidades u otros organismos interesados en ser admitidos en el Sistema en la condición de observadores especiales.

Solicitud de COCESNA

4. Con fecha 18 de octubre de 2006, esta Secretaría ha recibido una solicitud (**Adjunto**) suscrita por el Presidente de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) en la que plantea el interés de dicha Organización de ***“analizar alternativas para formar parte del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (SRVSOP)”***. De igual manera, solicita información sobre ***“procedimiento a seguir y la condición en la cual podría ingresar COCESNA a través de su Agencia especializada en Seguridad Operacional (ACSA) en formar parte de dicho Sistema”***.

Análisis

5. La Secretaría considera muy importante la participación de COCESNA en el Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional; más aún, cuando la CLAC promulga la adhesión al mismo, no sólo de sus Estados miembros, sino de todos los Estados de América e inclusive de organizaciones del sector público o privado (en calidad de observadores). Es importante hacer notar que, casi la totalidad de los Estados miembros de COCESNA también son miembros de la CLAC y, que éste podría ser el primer paso para que el Sistema se amplíe hacia Centroamérica.

6. A diferencia de oportunidades anteriores, en esta ocasión COCESNA no plantea directamente la adhesión al Sistema, sino que solicita analizar las alternativas para formar parte e información sobre el procedimiento a seguir y la condición en la que podría ingresar. Si nos regimos estrictamente por la documentación vigente que regula al Sistema, la calidad sería “Observador Especial”. Una vez definido esto, la Secretaría trasladará el Acuerdo de Adhesión debidamente suscrito a la Junta General y al Coordinador del Sistema.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

7. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la presente y su adjunto, intercambiar criterios y adoptar las medidas que estime pertinente.



Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea

"Organismo Internacional de Integración Centroamericana"

Presidencia Ejecutiva

18 de octubre de 2006

OFICIO PE-0403/2006

Señor
Marco Ospina
Secretario
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil
Lima, Perú

Estimado señor Ospina:

Reciba un cordial saludo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea, COCESNA y el suscrito.

Asimismo, tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de comunicarle nuestro interés en analizar alternativas para formar parte del Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional para Latinoamérica (SRVSOP).

En tal sentido mucho agradeceré me informe sobre el procedimiento a seguir y la condición en la cual podría ingresar COCESNA a través de su Agencia especializada en Seguridad Operacional ACSA en formar parte de dicho sistema.

Atentamente,

Eduardo Marín J.
Presidente Ejecutivo

EMJ/cvm

c: José Miguel Ceppi, Director de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI
Jorge Vargas, Director ACSA
Archivo